

10001

Au Francia # 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, Mexico GP 44190

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA CONTRATO No. CEA-MOD-FED-CI-057-21 OBRAS Y PROYECTOS ALJAMI, S.A. DE C.V. No. DE ACCIÓN: 3344

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO CEA-MOD-FED-CI-057-21, SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA" DENOMINADA ASÍ EN ESTA ACTA Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA OBRAS Y PROYECTOS ALJAMI, S.A. DE C.V., "EL CONTRATISTA" DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN LA MISMA. PARA EL OBJETO CONTRATADO, LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS: "MODERNIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LO ARADO, MUNICIPIO DE CASIMIRO CASTILLO, JALISCO", DEL PROGRAMA: PROAGUA 2021, PROAGUA (URBANO) RECURSOS FEDERALES 2021.

- I. LUGAR, HORA Y FECHA. LA PRESENTE ACTA SE CELEBRA EN AV. FRANCIA # 1726, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2021.
- II. PARTICIPANTES. EN ESTE ACTO SE REUNIERON POR PARTE DE "LA CEA" EL ING. FRANCISCO SAMUEL COVARRUBIAS QUEZADA, RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA"

  ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE ESTA. COMO TESTIGOS DE ESTA DILIGENCIA, POR PARTE DE "LA CEA" EL ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ, SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN, EL ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ, JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA.
- III. MONTO TOTAL. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

MONTO ORIGINAL	\$6,249,420.06
CONVENIO	\$0.00
MONTO TOTAL	\$6,249,420,06

% ANTICIPO	30%		
ANTICIPO	\$1,874,826.02		

MONTO TOTAL ASIGNADO: \$6,249,420.06 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 06/100 M.N.) ANTICIPO DEL 30% SOBRE EL MONTO ORIGINAL.

## IV. PLAZOS DE EJECUCIÓN AUTORIZADOS.

CONTRATO INICIO	05-JUL-21		
CONTRATO TERMINO	01-NOV-21		

PRORROGA TERM.	
----------------	--

DIFERIDO INICIO	10-AGO-21			
DIFERIDO TERMINO	07-DIC-21			

REAL INICIO	10-AGO-21			
REAL TERMINO	07-DIC-21			

(DÍAS) PER. ORIGINAL 120 DÍAS

(DÍAS) PER. REAL 120 DÍAS

PERIODO REAL DE TRABAJO FUE DEL 10 DE AGOSTO DE 2021 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2021 EQUIVALENTE A 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS NATURALES.





\* T

PÁGINA: 1 DE 4



00 2

Au Francia # 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco Mexico, C.P. 44190

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA CONTRATO No. CEA-MOD-FED-CI-057-21 OBRAS Y PROYECTOS ALJAMI, S.A. DE C.V. No. DE ACCIÓN: 3344

## V. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS SE OTORGARON LAS SIGUIENTES FIANZAS.

FIANZA	NO. FIANZA	MONTO POR		EXPEDIDA POR		
ANTICIPO	2570966	\$	1,874,826.02	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.		
CUMPLIMIENTO CONTRATO ORIGINAL	2570977	\$	624,942.01	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.		
VICIOS OCULTOS	2636923	\$	411,963.96	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.		

QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ARRIBA MENCIONADA POR 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN (16 DE DICIEMBRE DE 2021) HASTA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

VI. ESTIMACIONES QUE SE GENERARON. MONTO Y PLAZO. MISMAS QUE FUERON EJECUTADAS CONFORME A LOS PLANOS, PROYECTO Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO DEL CONTRATO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

F 63 (UNIO)	FIN	мо	NTO ESTIMADO	PERIODO ESTIMACIÓN		A	MORTIZADO	
	(%)	\$	481,403.76	10-ago-21	ь.	17-ago-21	\$	144,421.13
E-02 (DOS)	1991	\$	411,574.12	18-ago-21	82	13-sep-21	\$	246,944.47
E-03 (TRES)	NEG	\$	999,794.11	14-sep-21	-	28-sep-21	\$	706,015.92
E-04 (CUATRO)	200	\$	1,515,001.33	29-sep-21	3	27-oct-21	\$	777,444.50
E-05 (CINCO)	028	\$	470,622.32	28-oct-21		25-nov-21	\$	0.01
E-06 (SEIS)	FIN	\$	241,243.92	26-nov-21	l a	07-dic-21	\$	-
TOTAL, EJE	RCIDO:	\$	4,119,639.57		TOTAL	, AMORTIZADO:	\$	1,874,826.02

SALDO POR CANCELAR	\$	2,129,780.49	SALDO POR REINTEGRAR	\$	(#)
OFFICE OF OR OFFICE IT	- T			100	

SE EJERCIÓ UN TOTAL DE \$4,119,639.57 (CUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 57/100 M.N.), SE AMORTIZO TOTALMENTE EL ANTICIPO. QUEDA UN SALDO POR CANCELAR DE \$2,129,780.49 (DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 49/100 M.N.).

VII. RESUMEN DE LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES EJECUTADAS. EN LA OBRA MATERIA DE ESTE FINIQUITO. SE ANEXA EL REPORTE DE CONCEPTOS EJERCIDOS GENERADOS EN EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCIONES (SICA) PLATAFORMA DIGITAL DE "LA CEA".





PÁGINA: 2 DE 4

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA CONTRATO No. CEA-MOD-FED-CI-057-21 OBRAS Y PROYECTOS ALJAMI, S.A. DE C.V. No. DE ACCIÓN: 3344

## VIII. OBSERVACIONES.

- DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, NO SE PRESENTARON PENAS CONVENCIONALES NI SOBRECOSTOS ADICIONALES.
- QUEDAN EN TRÁMITE LA (S) ESTIMACIÓN (ES): 05 POR, \$470,622.32 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 32/100 M.N.). 06 FINIQUITO POR, \$241,243.92 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 92/100 M.N.) CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
- IX. ANTECEDENTES. "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" LLEVARON A CABO ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021; DE CONFORMIDAD DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTICULOS 164, 165, 166 Y 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CLAUSULA TRIGÉSIMA DEL CONTRATO Y DONDE MANIFESTÓ "EL CONTRATISTA" NO TENER RECLAMACIONES.
- X. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO. "LA CEA", POR CONDUCTO DE EL ING. FRANCISCO SAMUEL COVARRUBIAS QUEZADA, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA, LEVANTAN LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO EN REFERENCIA, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170 Y 171 DE SU REGLAMENTO, QUIENES COMPARECEN EN LA PRESENTE MANIFIESTAN QUE NO EXISTE NINGÚN TIPO DE ADEUDOS, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN ALGUNA, SALVO:
  - LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE SURGIEREN EN LA OBRA, MISMOS QUE QUEDAN CUBIERTOS AL AMPARO DE LA GARANTÍA CUYO NÚMERO DE PÓLIZA HA QUEDADO DESCRITA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 66 DE LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO
  - EL ADEUDO A FAVOR DE "EL CONTRATISTA" POR PARTE DE "LA CEA" CUYO IMPORTE A QUEDADO PLASMADO EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES DE ESTA ACTA. UNA VEZ QUE SE CUBRAN EL SALDO SEÑALADO EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DAN POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

QUEDA EN TRÁMITE DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Y SE ANEXA AL PRESENTE FINIQUITO, EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, MISMA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE FINIQUITO.

XI. CIERRE DEL ACTA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2021, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO LOS ASISTENTES.





PÁGINA: 3 DE 4



100004

Au Francia # 1725. Colonia Moderna. Guadalajara, Jalisco Mexico CP 44190

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA CONTRATO No. CEA-MOD-FED-CI-057-21 OBRAS Y PROYECTOS ALJAMI, S.A. DE C.V. No. DE ACCIÓN: 3344

POR "LA CEA"

POR "EL CONTRATISTA"

ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO

POR "LA

ING. FRANCISCO SAMUEL COVARRUBIAS

QUEZADA

RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA

1

**TESTIGOS** 

POR "LA CEA"

ING. HECTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO CEA-MOD-FED-CI-057-21 SUSCRITO ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" OBRAS Y PROYECTOS ALJAMI, S.A. DE C.V. DE LA OBRA: MODERNIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LO ARADO, MUNICIPIO DE CASIMIRO CASTILLO, JALISCO UNA VEZ LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y CONSECUENCIAS Y CIERTOS DE QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.

